

El Ministerio de Educación y Ciencia, con el fin de alcanzar objetivos educativos de carácter general y reforzar las competencias básicas de los estudiantes, tal como se señala en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Educación, promueve:

Programas de Cooperación Territorial con las Comunidades Autónomas

- PLAN DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE LA LOE
 - Programa de apoyo y aprendizaje de lenguas extranjeras (PALE)
 - Programa de formación para la adaptación a las nuevas necesidades que se derivan de la LOE
 - Programa de mejora del éxito escolar
 - Programa para reducir el abandono temprano de la escolarización
- PLAN PROA
- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y MEJORA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES
- PLAN DESTINADO A AUMENTAR LA OFERTA DE PLAZAS DE INGLÉS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
- PLAN DE APOYO A LA EDUCACIÓN INFANTIL

C 1722/24

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL
Y ALTA INSPECCIÓN
Subdirección General de Relaciones con
las Administraciones Territoriales
C/ Los Madrazo 15-17, 28014, Madrid
sgrat@mec.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

Plan de Apoyo a la Implantación de la LOE

Financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas se inició en el año 2006, con el:

PROGRAMA DE APOYO Y APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS (PALE)

- Itinerarios de formación, de al menos 200 horas, dirigidos a profesores especialistas en idiomas o profesores no especialistas que participan en proyectos lingüísticos innovadores. El itinerario de formación incluye una estancia de varias semanas en un país cuya lengua oficial sea la del idioma correspondiente a la formación.
- Aumento de la dotación de auxiliares de conversación.

Durante el año 2007, se iniciaron los siguientes programas:

PROGRAMA DE FORMACIÓN para la adaptación a las nuevas necesidades que se derivan de la LOE, centrada en:

- Aspectos generales, como competencias básicas, evaluación, etc.
- Áreas o materias específicas que se hayan incorporado al currículo o que hayan sufrido modificaciones de mayor envergadura: Ciencias para el mundo contemporáneo, Educación para la ciudadanía, Informática para la ESO, Lengua Castellana en Educación primaria y secundaria, Música en Educación secundaria, materias del Bachillerato de Artes escénicas, música y danza, etc.
- Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- Primer Ciclo de Educación Infantil.

PROGRAMA DE MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR, cuyo objetivo es lograr que un mayor número de alumnos superen los objetivos educativos establecidos durante las diferentes etapas de su escolarización, mediante las distintas medidas que establece la LOE para apoyar a los alumnos con más dificultades, como:

- Refuerzo de las capacidades básicas para los alumnos que lo requieran al acabar la educación primaria.
- Refuerzo para ayudar a recuperar las materias pendientes a los alumnos que promocionen en educación primaria y educación secundaria obligatoria sin haber superado todas las materias.
- Refuerzo durante la educación primaria en el momento en que se detecten dificultades de aprendizaje.
- Apoyo a actuaciones en las áreas y materias de primaria y secundaria con menores índices de éxito.
- Acciones dirigidas a apoyar la variedad de la oferta en ESO (diversificación curricular, optativas de 4º de ESO...).

PROGRAMA PARA REDUCIR EL ABANDONO TEMPRANO DE LA ESCOLARIZACIÓN, cuyo objetivo es la disminución del impacto de los factores que inciden en el abandono del sistema educativo sin la titulación correspondiente.

Además de identificar las bolsas de abandono, se realizan actuaciones orientadas a la retención de los estudiantes en el sistema educativo así como los programas de “segunda oportunidad”, para quienes desean retornar al sistema educativo después de haberlo abandonado.

El presupuesto destinado a la financiación de este Plan fue en el año 2007 de 142.409.500 euros, de los que el Ministerio de Educación y Ciencia aportó el 40%.

Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo)

El Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), es un programa de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas que pretende abordar las necesidades educativas asociadas al entorno sociocultural del alumnado. Ófrece apoyo al alumnado y recursos a los centros educativos.

El Plan PROA se estructura en dos tipos de programas:

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

- Para alumnos con dificultades en el último ciclo de educación primaria y primeros cursos de educación secundaria. Reciben un refuerzo educativo en horario extraescolar proporcionado por jóvenes acompañantes y/o profesorado del centro.
- El programa potencia el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mejorando su integración social en el grupo y en el centro.

PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Se dirige a centros educativos de Educación Secundaria, con una proporción significativa de alumnos en desventaja educativa asociada a su entorno sociocultural.
- Pretende la mejora de los resultados educativos de los centros, tanto en la cantidad y calidad de los aprendizajes como en la integración escolar de sus alumnos.
- Los centros elaboran un proyecto de intervención para un plazo de tres o cuatro años, eligiendo e integrando las actuaciones que mejor aborden las necesidades detectadas a través de la mejora en la organización interna y funcionamiento del centro e interviniendo en un triple ámbito: el del propio centro, para organizar la respuesta educativa a todo el alumnado; el de la intervención con las familias y el de las actuaciones en relación con el entorno. Para cada uno de estos ámbitos se ofrecen distintas líneas de actuación. La participación de un centro en este programa supone la aportación por parte de la administración de más profesores y un importante incremento de los recursos económicos a disposición del centro.

El presupuesto destinado al conjunto de estos programas para el curso 2007-2008 es de **93.307.488 euros** y se **cofinancia** al 50% por el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas.

Plan de Fomento de la Lectura y Mejora de las Bibliotecas Escolares

Tiene como objetivo lograr que las bibliotecas escolares respondan a las exigencias actuales del currículo y constituyan un auténtico foco de animación a la lectura.

PROGRAMA DE MEJORA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES:

El Ministerio de Educación y Ciencia transfiere a las Comunidades Autónomas un crédito específico de los Presupuestos Generales del Estado de cada año para la mejora de todas las bibliotecas escolares del Estado. Las Administraciones autonómicas deben, a su vez, contribuir con al menos una cantidad igual a la aportada por el Ministerio de Educación y Ciencia, para que ambas dotaciones financien actuaciones centradas en los siguientes aspectos:

- Mejora de las dotaciones bibliográficas: libros, revistas, recursos audiovisuales...
- Dotación de bibliotecas de aula.
- Dotación de mobiliario y material informático y multimedia.
- Reforma y adecuación de las instalaciones, incluidas conexiones a Internet.
- Adaptaciones de espacios que permitan la apertura de la biblioteca en horarios no lectivos.
- Mejora de la atención bibliotecaria y programas de formación del profesorado.

Las aportaciones económicas que el Ministerio de Educación y Ciencia ha transferido a las Comunidades Autónomas han sido de 25 millones de euros el año 2005 y de 9 millones los siguientes años presupuestarios.

CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS ESCOLARES EN EL AÑO 2006:

Anualmente, el Ministerio de Educación y Ciencia concede premios a centros que destacan por sus buenas prácticas en la dinamización e innovación de las bibliotecas escolares.

AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES QUE FACILITEN LA LECTURA EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y MATERIAS DEL CURRÍCULO Y PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA LECTURA Y LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES.

DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES, a través de publicaciones y de la página web del MEC.



Plan Destinado a Aumentar la Oferta de Plazas de Inglés en las Escuelas Oficiales de Idiomas

El estudio y práctica del idioma inglés constituyen una parte importante de quienes se preparan para entrar en el mercado de trabajo o que, estando ya incorporados al mismo, necesiten mejorar el dominio de dicho idioma para su progreso profesional.

Con esta medida se establece un plan destinado a la creación de 100.000 nuevas plazas vinculadas a las citadas escuelas de idiomas en los cursos escolares 2007-2008; 2008-2009 y 2009-2010.

A estos efectos, el Ministerio de Educación y Ciencia incorpora una partida presupuestaria de 90 millones de euros para los ejercicios económicos de los años 2007 a 2010 para la ampliación de la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas e impulso del conocimiento del inglés entre los jóvenes. Para ello se suscriben convenios por los que la Administración Central aporta el dinero señalado anteriormente, siendo responsabilidad de las Comunidades Autónomas la provisión de las instalaciones necesarias para la docencia.

Con esta medida se trata de potenciar el aprendizaje y perfeccionamiento del inglés así como ampliar el conocimiento de dicho idioma entre los jóvenes de 18 a 30 años.

Para más información:

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa

Tfno: 91 701 80 83

Plan de Apoyo a la Educación Infantil

La Ley Orgánica de Educación (LOE) atribuye una naturaleza netamente educativa a toda la Educación Infantil y establece el carácter voluntario, en atención a la edad de los niños a los que se dirige la etapa, además del carácter gratuito del segundo ciclo. Por ello, el Ministerio de Educación y Ciencia realiza dos tipos de actuaciones:

PROGRAMA DE APOYO A LA GRATUIDAD DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL:

El artículo 15 de la LOE establece que el segundo ciclo de la Educación Infantil, si bien no es obligatorio y por tanto es potestativo de los padres o tutores la decisión acerca de si debe ser escolarizado el niño o niña y en qué momento, sí debe ofrecerse de manera gratuita a las familias que lo deseen.

Aunque esta etapa tiene carácter voluntario, existe una demanda cada vez mayor de puestos escolares, de tal forma que se puede considerar escolarizada la práctica totalidad de los niños y niñas de cuatro y cinco años y un porcentaje muy alto de los de tres años. Esta escolarización ha supuesto un esfuerzo que hasta ahora, ha sido asumido en parte por las Administraciones educativas y en parte por las propias familias.

Una vez en vigor la LOE, el Ministerio de Educación y Ciencia, para hacer efectiva la gratuidad de esta etapa, desde el año 2006 ha destinado, para su transferencia a las Comunidades Autónomas, la cantidad de 889.435.000 euros.

FINANCIACIÓN DE LA CREACIÓN DE PLAZAS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

En el primer ciclo de Educación Infantil, la demanda de plazas por parte de las familias ha crecido considerablemente en los últimos años, de modo que actualmente, la oferta de puestos escolares es insuficiente para atender todas las peticiones.

El artículo 15.1 de la LOE atribuye a las administraciones públicas la obligación de promover la creación de plazas suficientes del primer ciclo, así como la de coordinar sus actuaciones y cooperar con otras entidades para asegurar la oferta educativa.

Con el fin de contribuir al objetivo común de incrementar la oferta de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil, el Ministerio de Educación y Ciencia incorpora una partida específica de 100 millones de euros para la creación de plazas públicas del primer ciclo de Educación infantil que se transferirá a las Comunidades Autónomas.

Otros Programas de Cooperación Territorial:

INTERNET EN EL AULA

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN DIRIGIDOS AL ALUMNADO

Programas de centros de educación ambiental

Programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados (Período lectivo y período estival)

Programa de integración de aulas de naturaleza

Programa de rutas literarias

Programa de rutas científicas

Programa de escuelas viajeras

Programa de inmersión lingüística

